



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Carlos Til Bescós.

Concejales: Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas, y D. Raul Bitrian Ambros.

Secretario: D. Jorge Salcedo Arbués.

NO ASISTEN: D. Fernando Santacruz Solsona, D. Juan José Usero Alijarde y D. Raul Martínez Fabre.

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, y, previamente a su inicio, por su parte y por la de los miembros de la corporación, otorgan la bienvenida al Sr. Secretario, quien tomó posesión del cargo, en fecha 15 de Septiembre de 2021, felicitándole por su nombramiento y deseándole los mejores éxitos en la gestión municipal, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento los días 30 de Junio de 2.021, 16 de Julio de 2021 y 25 de Agosto de 2.021.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El Pleno queda enterado de la siguiente Relación de Resoluciones:

Año 2021 del Decreto 191 al 312

TERCERO.- CAMBIOS EN EL COMUN DE VECINOS.-

Se da cuenta de las siguientes solicitudes, informadas previamente por la Comisión Informativa celebrada el 27/09/2021:

- Escrito de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por el que, enterado de que xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxx, ha puesto a disposición del Ayuntamiento xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, paraje "xxxxx xxxxx", del Común de Vecinos, solicita el alta en el cultivo de la misma.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

- Escrito de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por el que, solicita autorización para el aprovechamiento de la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Común de Vecinos, solicita el alta en el cultivo de la misma.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.

- Escrito de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por el que solicita la baja en el cultivo de la xxx, del Común de Vecinos, dejándola a disposición del Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado.

- Escrito de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por el que, enterado de que xxx, ha puesto a disposición del Ayuntamiento la xxx, del Común de Vecinos, solicita el alta en el cultivo de la misma.

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.

CUARTO.- DETERMINACION DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2022.-

Visto el escrito de fecha 12/07/2021, de la Subdirectora del Servicio Provincial de Trabajo, por el que solicitan la propuesta de días festivos que deben respetarse en la localidad de Gurrea de Gállego para el año 2022.

Visto el acuerdo de la Comisión informativa celebrada el 27/09/2021.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda señalar como festivos locales en Gurrea de Gállego para el año 2022 los siguientes días:

- 8 de Septiembre.
- 9 de Diciembre.

QUINTO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 12/21.

Vista la Propuesta de Alcaldía relativa al expediente de modificación de créditos nº 12/21 del Presupuesto Municipal en vigor.

Habiéndose informado favorable por la Comisión Informativa celebrada el 27/09/2021, el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno, la modificación de créditos nº 12/21 del Presupuesto Municipal en vigor.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente, por unanimidad de los miembros asistentes, el expediente de **modificación de créditos nº 12/2021 (Suplemento de Crédito)**, del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

legislación forestal y autonómica para la catalogación de un monte público, cabrían las siguientes opciones:

Opción 1: Declaración de utilidad pública e incorporación al xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxx en Gurrea de Gállego, previa cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento por tiempo indefinido a la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta posibilidad conllevaría, para formalizar el cambio de titularidad de los terrenos, la intervención del Servicio de Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón.

Opción 2: Mantenimiento del consorcio en la zona de plantación de pinos y sabinas, no precisándose en este caso, cesión alguna, pudiendo mantener el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, la titularidad de los terrenos. La gestión del vuelo creado, seguiría ejerciéndola el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

Opción 3: Rescisión onerosa de consorcios. En este supuesto, para que el Ayuntamiento y la administración forestal, pudiesen rescindir el Consorcio, será necesario la realización de una valoración, incluyendo los trabajos de plantación, de mantenimiento... y del vuelo creado. A falta de los datos anteriores, se precisaría, al menos, del valor del vuelo existente, debiendo ser compensados por parte del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, pasando éste, a tener plena disposición de los terrenos plantados. Dicha superficie, pasaría a tener la condición de monte patrimonial del Ayuntamiento, debiendo adaptarse los aprovechamientos que sobre el mismo, se pudiesen plantear, al régimen de autorizaciones establecidas en la normativa forestal.

Debatido el asunto, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 27/09/2021, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1.- Proceder a la rescisión del referido Consorcio, respecto de los recintos xxxxxxxx, pertenecientes a la xx, una vez que se acredite la renuncia del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, de ejercer el derecho a continuar con el contrato.

2.- Mantener el consorcio en la zona de plantación de pinos y sabinas (Opción 2), respecto del xxxxxxxxx, pertenecientes a la parcela municipal xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

- Previsión de Creación de una Comisión Informativa de Energía.

Informa el Sr. Alcalde que, está prevista la creación de una Comisión Informativa de Energía, destinada a tratar los asuntos concernientes a los parques Eólicos que se encuentren instalados o se prevea su implantación, en el término municipal de Gurrea de Gállego.

El Pleno queda enterado.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

- Estado de tramitación del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado xxxxxxxxxx), promovido por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Huesca, contra el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, de fecha 31 de Marzo de 2021, que desestima el recurso de reposición, interpuesto por el actor, en fecha 21 de Enero de 2021, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 25 de Noviembre de 2020, referente a aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Puesto 007.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de que, en relación al asunto relativo al recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado xxxxxxxxxx) promovido por el trabajador, xxxxxxxxxx xxxxxxxxxx, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Huesca, contra el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, estando señalado el acto de la vista, para el día 29 de Septiembre de 2021 a las 11 horas y, habiendo comparecido las partes citadas, el asunto ha quedado prorrogado, por un plazo de 6 meses, para que se trate de llegar a un acuerdo amistoso.

El Pleno queda enterado.

- Máquina barredora.

El Sr. Alcalde informa que, habiendo resultado desiertas por falta de concurrencia, las licitaciones del expediente SUM-1-21, tramitado mediante procedimiento abierto, así como, la posterior licitación del expediente SUM-2-21, tramitado mediante por procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación mediante arrendamiento financiero (leasing) de una barredora con destino al servicio de limpieza viaria de Gurrea de Gállego, resulta conveniente licitar de nuevo su contratación, con el objetivo de sustituir la máquina barredora actual, debido a la gran cantidad de averías y el elevado coste de mantenimiento.

Por ello, está prevista nuevamente, la licitación del contrato de suministro de una máquina barredora para el mantenimiento y limpieza viaria del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante la modalidad que resulte más operativa, para la obtención de dicho bien.

El Pleno queda enterado.

- Solicitud de Ayuda LEADER, para el cambio de contadores de agua actuales, por contadores que permiten la lectura telemática.

Da cuenta el Sr. Alcalde de que, en fecha 27/09/2021, se ha presentado solicitud de Ayuda, al amparo de lo dispuesto en la Orden AGM/1614/2019, de 27 de Noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2020, en relación a la Memoria Valorada, de fecha 23/09/2021, redactada por la Arquitecto, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para la instalación de sistemas de



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

control de consumo de agua mediante lectura telemática en el municipio de Gurrea de Gállego y las Entidades Locales Menores de El Temple y La Paúl, con un presupuesto total de 202.020,42 euros.

Asimismo, en el supuesto de que dicha ayuda fuese concedida y se acometiese el cambio de contadores, se plantearía la necesidad de modificar la Ordenanza nº 17, reguladora de la Tasa por suministro de agua, ya que, los contadores pasarían a ser propiedad del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, estableciéndose una cuota en concepto de alquiler del mismo, la cual no está prevista en la actual ordenanza municipal.

El Pleno queda enterado.

- Posible promoción de viviendas de nueva construcción.

Informa el Sr. Alcalde que, según conversaciones mantenidas con varios vecinos, estarían interesados en la adquisición de viviendas de nueva construcción en el municipio de Gurrea de Gállego, por lo que se va a estudiar el modo más conveniente, de articular la construcción de viviendas de obra nueva.

El Pleno queda enterado.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Juan C. Sanmartín Viscasillas pregunta si se podría solicitar al Organismo competente del Gobierno de Aragón, el uso del Vivero, sito en la Entidad Local Menor del Temple, para destinarlo a alguno de los usos que permita la normativa urbanística.

El Sr. Alcalde contesta que, una vez sea analizada la legislación correspondiente, se estudiará la tramitación de dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.